ANEXO

Formulario de Análisis de Costo - Beneficios

DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE

DEPOSITO ADMINISTRATIVO II, realiza en base a los fundamentos que se exponen a continuación: **El inmueble está ubicado en la Ciudad de Caraguatay, sito Avenida Tte. Rojas Silva esq. Comandante Lara, individualizado como finca Nº 4565, con Cta. Catastral N° 19-0015-01, que será destinado para asiento del Juzgado de Paz de la ciudad de Caraguatay**, *satisface las necesidades para albergar con comodidad a las Dependencias del Juzgado de Paz de Caraguatay se encuentra en una ubicación preferencial, en el centro de la ciudad, lo que permite rapidez y economía en el desplazamiento y teniendo en cuenta que no existen interesados en ceder en locación sus inmuebles y en vista de que es el único propietario que ofrece su inmueble en alquiler, además el local es plenamente identificado por los lugareños como sede del Juzgado de Paz, ya que el mismo se halla asentado en el mismo sitio desde hace varios años, además cuenta con los servicios básicos indispensables (servicios de agua corriente y energía eléctrica) quedando a cargo del Locatario el pago del servicio de energía eléctrica. El plazo de duración del presente contrato es por 18 (diez y ocho) meses contados a partir del 01/10/2021 hasta el 31/03/2023.*

DATOS DEL LOCADOR			
NOMBRE:	VICTORINA	DEPARTAMENTO	CORDILLERA
APELLIDOS:	ARCE DE JOJOT	DISTRITO/LOCALIDAD	CAACUPÉ
N° de C.I.	547210	DIRECCIÓN	Avenida Tte. Rojas Silva esq. Comandante Lara
TELÉFONO:	0517 222238	OBSERVACIÓN	
EN CASO DE ACTUAR A TRAVÉS DE REPRESENTANTES/MANDANTES/INMOBILIARIA			
NOMBRE:		DIRECCIÓN	
APELLIDOS:		TELÉFONO	
RUC:		PORCENTAJE DE COMISIÓN	

DATOS DEL INMUEBLE			
CTA. CTE. CATASTRAL	19-0015-01		
DIRECCIÓN	Avenida Tte. Rojas Silva esq. Comandante Lara		
DISTRITO/LOCALIDAD	Caraguatay		
DEPARTAMENTO	Cordillera		
CARACTERÍSTICAS DEL INMUEBLE			
SUPERFICIE DEL TERRENO	280 m^2		
SUPERFICIE DE EDIFICACIÓN	8 X 20 metros		
FINALIDAD DEL INMUEBLE	Juzgado de Paz de Caraguatay		
HABITACIONES	--		
COCINA	--		

Que, teniendo en cuenta que existe poca oferta de locales en el interior del país que cumplan con los requisitos necesarios para la locación de local asiento de Juzgado de Paz y observando el costo de los arrendamientos y los costos de adquisición de terrenos, edificación y de mobiliario, se indica que para el presente Ejercicio Fiscal 2021, solo se cuenta con los recursos para locación de inmuebles.

PODER JUDICIAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
XIII CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL

José Luis T. Sequeira Rojas
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial de Cordillera

Caacupé, 12 de agosto de 2.021

SEÑOR
DR.SEGUNDO IBARRA BENITEZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CORDILLERA
PRESENTE

La que suscribe **VICTORINA ARCE DE JOJOT**, con **C.I. N° 547.210**, se dirige a Ud., a objeto de dar mi conformidad para llevar a cabo los trámites para la renovación del Contrato **"ALQUILER DE LOCAL PARA JUZGADO DE PAZ DE CARAGUATAY"**, por el periodo de 18 (diez y ocho) meses, a partir del 01 de octubre del presente año.

Atentamente.

Victorina Arce de Jojot